

PCR ratifica las clasificaciones vigentes de Edpyme Inversiones La Cruz S.A.

Ciudad de Lima, Perú (septiembre 27, 2019): PCR decidió retirar las clasificaciones correspondientes al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de “PE1-” y Primer Programa de Bonos Corporativos “PEA+” debido a que fueron deslistados por vencimiento de la SMV con fecha 13 de mayo de 2019. Asimismo, ratificar la clasificación de fortaleza financiera en “PEB” de Edpyme Inversiones La Cruz. La decisión se sustenta en el *expertise* y posicionamiento en su mercado objetivo, así como el desempeño favorable de sus colocaciones y el crecimiento de los indicadores de rentabilidad. Asimismo, se consideró sus holgados indicadores de solvencia y el compromiso de capitalización para el fortalecimiento patrimonial.

Edpyme Inversiones La Cruz S.A. es una empresa establecida en el año 2010 en base al negocio iniciado por la empresa Inversiones La Cruz S.R.L., la misma que fue fundada en 1996 para otorgar préstamos con garantía en joyas de oro. Luego en el 2005, incursionó a provincias, ingresando inicialmente a Pucallpa, Iquitos, Piura, Sullana y Chimbote y, en agosto de 2008, a fin de diversificar sus operaciones inicia el otorgamiento de microcréditos sin garantía dirigido a microempresas.

Edpyme Inversiones La Cruz tiene como principal producto al prendario, el cual se encuentra dirigido a personas naturales que buscan atender de forma inmediata sus necesidades para gastos de índole personal o familiar con la presentación de una joya de oro u otros artículos como garantías de préstamo. A junio 2019, el subproducto más representativo de la Compañía es el pignoraticio (joyas de oro) que cuenta con una participación del 90.9% en el total de sus ingresos.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología vigente para calificación de bancos e instituciones financieras cuya aprobación se realizó en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Carlos Vargas Bravo

Analista

avargas@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Daicy Peña Ortiz

Analista Senior

dpena@ratingspcr.com